FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

BATALLON DE APOYO ACCION INTEGRAL Y DESARROLLO No. 4.

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL No.006

Villavicencio, 18 de JULIO de 2018

1. CONTRATISTA	Nombre completo: **JHON JAIRO VARGAS BORDA** Identificación: CC. 86.084.817 de Villavicencio Nacionalidad: Colombiano. Dirección: Mz. 5 CS. 2 Altos de Okavango Teléfono: 3112399201 e-mail: Jairo.vargasgi@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre Completo: **TE. AGUSTIN JUNIOR VALENCIA BRAVO** Cargo: Ejecutivo y segundo comandante BAAID4
3. No. CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCION	No. CONTRATO: 032-CENAC-V/CIO-2018 Fecha de Suscripción: 26 DE ENERO DE 2018
4. POLIZA DE GARANTIA UNICA	No. De Póliza: 12GU072607 Aseguradora: CONFIANZA Fecha Oficio de Aprobación: 29 de ENERO de 2018 Aprobado por: CR. RUBEN DARIO CAMELO DAZA
5. CRP	No. CDP 1318, 25 DE ENERO DE 2018. No. CRP 3818, 26 DE ENERO DE 2018 Rubro presupuestal: A-2-0-4-41-13-10 CSF OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS. ASIGNACION INTERNA 15-01-03-027- CENAC-V/CIO Valor: $31.185.000.00
6. FECHA INICIO EJECUCION CONTRACTUAL	Villavicencio, 01 de FEBRERO de 2018
7. PLAZO DE EJECUCION	11 MESES
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO, PARA LA JURISDICCION DE LA DIV04.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES GENERALES:** 1. Informar mensualmente y por escrito al supervisor del contrato sobre el avance de las actividades desarrolladas que tengan relación con el objeto contratado. 2. Prestar con calidad y de manera oportuna la asesoría contratada. 3. Guardar y mantener la debida reserva frente a temas y asuntos tratados o conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato. 4. cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía y administrativa y bajo su propia responsabilidad. 5. Obrar con lealtad

<table>
<tr><td></td><td>y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
1. Apoyar la oficina de acción integral en los procesos de intervención con la comunidad, en el desarrollo y consolidación de proyectos productivos.
2. Realizar visitas periódicas, identificando proyectos e iniciativas productivas, del departamento del Meta y Orinoquia.
3. Facilitar los trámites de servicios sanitarios, de marca y aquellos requeridos en los procesos de formalización de los proyectos productivos.
4. Acompañar a los emprendedores y microempresarios asociados y particulares, en la gestión comercial, definiendo las pautas que faciliten el acceso a mercados.
5. Gestionar ante entidades de apoyo, la facilitación de recursos que permitan la consolidación de las iniciativas y proyectos productivos.
6. Dar soporte al equipo de trabajo, de acuerdo a las competencias y requerimientos.
7. Elaborar indicadores de gestión acordes al proceso de acompañamiento.
8. Participar en eventos como personal de apoyo, en los procesos de promoción del programa de intervención a comunidades de la oficina de acción integral.
9. Canalizar los esfuerzos de la oficina de acción integral, de la cuarta división del ejército nacional, dando cumplimiento a las normas establecidas, en los procesos de intervención.
10. De conformidad con el decreto 2609/2012 articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. El contratista autoriza al MDN-EJERCITO a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación.
13. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y hace parte del presente contrato.
14. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.
15. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales. 16. Las demás funciones que por naturaleza del cargo le sean asignados.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>DEL 17/06/2018 AL 18/07/2018</td></tr>
<tr><td>11.DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACION</td><td>Obligación No. 7: Elaborar indicadores de gestión acordes al proceso de acompañamiento.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>N/A</td><td></td><td>Se realizo ajuste de ayudas y presentación de resultados al JEM de la IV División y definición de estrategias de trabajo y directrices por parte del</td><td>18/06/2018
26/06/2018
09/07/2018
12/07/2018
13/07/2018</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

			Coronel Fajardo. Adicional se realizaron las reuniones correspondientes con el Coronel Espinosa y el Mayor Restrepo del Baiid. además del apoyo a la oficina de acción integral en la realización de informes y cronogramas para la presentación de la revista realizada por ejercito.	

REGISTRO FOTOGRAFICO



Obligación No. 6: Dar soporte al equipo de trabajo, de acuerdo a las competencias y requerimientos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
2	N/A		Se realizo el acompañamiento al personal social en la difusión de la actividad de cine al parque a realizar en el Barrio Nueva Colombia.	21/06/2018

REGISTRO FOTOGRAFICO



Obligación No. 6: Dar soporte al equipo de trabajo, de acuerdo a las competencias y requerimientos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
3	N/A		Acompañamiento a la actividad realizada en Nueva Colombia de cine al parque con los niños de la zona, se realizo apoyo logístico en la instalación de los equipos audiovisuales	22/06/2018

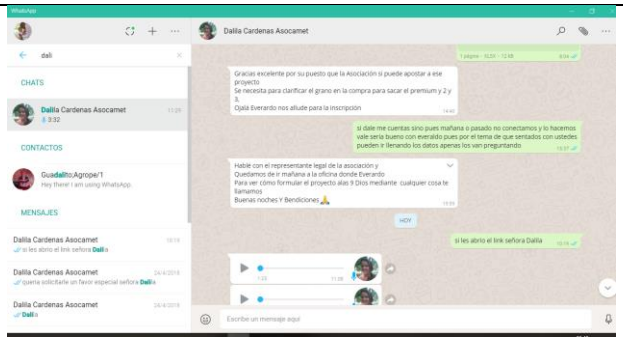
REGISTRO FOTOGRAFICO



Obligación No. 5: Gestionar ante entidades de apoyo, la facilitación de recursos que permitan la consolidación de las iniciativas y proyectos productivos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
4	N/A		Asesoría técnica a la asociación de Cacaoteros de Mesetas Asocamet en la generación de una idea de emprendimiento agroturístico a presentar en un diplomado de la universidad Santo Tomas y así obtener un capital semilla. Seguido de esto inscripción en la plataforma del DPS para acceso a la convocatoria de emprendimiento.	09/07/2018 16/07/2018

REGISTRO FOTOGRAFICO



Obligación No. 3: Facilitar los trámites de servicios sanitarios, de marca y aquellos requeridos en los procesos de formalización de los proyectos productivos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
5			Se realizo el contacto con el personal militar de Bogotá para la implementación del convenio existente entre ejercito e Invima con el fin de apoyar en la legalización de los productos comercializados por ellos; además se va a invitar a Invima a poner un stan en los eventos de expo café, expo cacao y la macro rueda de negocios de Villavicencio, se debe enviar listado de proyectos productivos a acoger con la normatividad.	12 de julio de 2018

REGISTRO FOTOGRAFICO

Obligación No. 5: Gestionar ante entidades de apoyo, la facilitación de recursos que permitan la consolidación de las iniciativas y proyectos productivos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
6	Acta De Reunión		Fe en Colombia se contaco con la señora Luz Marina Baquero del DPS el cual nos socializo la convocatoria que están	12 de Julio de 2018

			realizando para el apoyo a emprendedores apoyados por el programa de Fe en Colombia	

REGISTRO FOTOGRAFICO



Obligación No 5. Gestionar ante entidades de apoyo, la facilitación de recursos que permitan la consolidación de las iniciativas y proyectos productivos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
7	Registro fotográfico		Se realizo las reuniones de concertación para la organización de la macro rueda de negocios, expo café y expo cacao, donde se ratificó el apoyo del ejército con el grupo llanero y 10 soldados para logística a través del Mayor Cardozo de la séptima brigada.	07-14 de julio de 2018

REGISTRO FOTOGRAFICO



Obligación No 5. Gestionar ante entidades de apoyo, la facilitación de recursos que permitan la consolidación de las iniciativas y proyectos productivos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
8	Registro fotográfico		Se realizo la divulgación de los procesos iniciados con el DPS y el Invima a los asociados de ASOCAMES de Mesetas con el fin de vincularlos a estas iniciativas y poder fortalecer la asociación.	15 de julio de 2018

REGISTRO FOTOGRAFICO



Obligación No. 6: Dar soporte al equipo de trabajo, de acuerdo a las competencias y requerimientos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
9	N/A		Acompañamiento a la actividad realizada en Nueva Colombia de concientización de maltrato infantil con bienestar y la policía, se realizó apoyo logístico en la instalación de los equipos audiovisuales y charla introductoria a la población.	16/07/2018

REGISTRO FOTOGRAFICO



<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>12 VALOR DEL CONTRATO</td><td>VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TREINTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($31.185.000) MCTE

VALOR AUTORIZADO A PAGAR PRESENTE MES: DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($3.835.000.00) MCTE.</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td><table>
<tr><td>OBLIGACION</td><td>ENTIDAD</td><td>PAGO</td></tr>
<tr><td>PENSION</td><td>PROTECCION</td><td>$ 182.900</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>FAMISANAR</td><td>$ 142.900</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$ 6.100</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibo a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
✓ Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aportes del 16% en pensiones y el 12.5% en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.
✓ Diligenciado el formato anexo “G. Datos Generales”.</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☐ TOTAL ☐

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16.RECOMENDACIONES</td><td></td></tr>
<tr><td>17. CONCLUCIONES</td><td></td></tr>
</table>

Para constancia se firma en Villavicencio, el día 18 de JULIO de 2018

TE. AGUSTIN JUNIOR VALENCIA BRAVO
Ejecutivo y segundo comandante BAAID4
SUPERVISOR DEL CONTRATO

	REGISTRO FOTOGRAFICO 
12 VALOR DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO: **TREINTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($31.185.000) MCTE** VALOR AUTORIZADO A PAGAR PRESENTE MES: **DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($3.835.000.00) MCTE.**
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	OBLIGACION / ENTIDAD / PAGO PENSION / **PROTECCION** / **$ 182.900** SALUD / **FAMISANAR** / **$ 142.900** ARL / **POSITIVA** / **$ 6.100**
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibo a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. ✓ Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aportes del 16% en pensiones y el 12.5% en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. ✓ Diligenciado el formato anexo "G. Datos Generales".
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☐ TOTAL ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16.RECOMENDACIONES	
17. CONCLUCIONES	

Para constancia se firma en Villavicencio, el día 18 de JULIO de 2018

TE. AGUSTIN JUNIOR VALENCIA BRAVO
Ejecutivo y segundo comandante BAAID4
SUPERVISOR DEL CONTRATO
HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
"FE EN LA CAUSA"
KM 7 Cantón Militar de Apiay
Apiay– Meta - Colombia